



**Resolución
N° 142/2024**

**Acta N°
040/2024**

Pando, 31 de julio de 2024.

VISTO: Expediente N° 2022-81-1360-00592 referente a solicitud de nomenclátor.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita incorporar en el nomenclátor de la ciudad de Pando el nombre "Camino Juan Carlos Ramallo" a la vía de tránsito comprendida entre la Ruta N° 75 km. 36 hasta el final de su trazado en la intersección con camino vecinal frente al padrón rural n° 12608, lindando al Norte con el padrón rural n° 9514 y al Sur con el padrón rural n° 10798 y el padrón suburbano n° 9847.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** conforme a lo establecido por modelo del "Protocolo de Gestión Nomenclátor" aprobado por Res. 22/02244, contando con financiación de la recaudación de tarifado de nuestra ciudad el cambio de nombre de la vía de tránsito comprendida entre la Ruta N° 75 km. 36 hasta el final de su trazado en la intersección con camino vecinal frente al padrón rural n° 12608, lindando al Norte con el padrón rural n° 9514 y al Sur con el padrón rural n° 10798 y el padrón suburbano n° 9847. Denominándose la misma: Camino Juan Carlos Ramallo.
2. **ENVIAR** a Cartelería y Nomenclátor para la prosecución del trámite.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Secretaria de Descentralización y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Nelson Warren

Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco